

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO PD/SECODUVI/060/18.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo 19:00 horas, del día 18 de Enero de 2019, de acuerdo con la cita notificada al Contratista, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado, en lo sucesivo "LA SECODUVI", las personas físicas y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DEL SERVICIO POR PARTE DE "LA SECODUVI" Y DEL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS CUALES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

Lic. en DUA. Benjamín Hernández Brenes, en su carácter de Residente del Servicio designado por "LA SECODUVI".

Ing. Tomas Osorio González, en su carácter de Superintendente del Servicio, designado por el contratista M. EN C. ROBERTO ACOSTA PÉREZ.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

El Contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública número PD/SECODUVI/060/18 consiste en la "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA - APIZACO", con los siguientes alcances: Fase I: Trabajos de Recolección y Sistematización de Información Básica. Fase II: Elaboración de Documento del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco. Fase III: Sistema de Información Geográfica del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco, ubicado en varias localidades de varios municipios del estado de Tlaxcala.

Los trabajos se encuentran ejecutados conforme a lo estipulado en el contrato, tal y como se desprende de la carpeta y memoria USB exhibidos por el contratista en el que se desglosan los conceptos ejecutados.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al Contrato número PD/SECODUVI/060/18 es de: \$ 1,958,834.00 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo el 16% (diez y seis por ciento) del impuesto al valor agregado.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Plazo de ejecución establecido en el contrato:

Fecha de inicio: 09 de octubre de 2018
Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2018.
Plazo de ejecución: 73 días naturales

Plazo real de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio: 09 de octubre de 2018.
Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2018.
Plazo de ejecución: 73 días naturales

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

Estimación	Periodo de ejecución	Importe	IVA	Monto ejercido	Observaciones
1	Del 09 de octubre al 05 de noviembre de 2018	\$263,999.99	\$42,240.00	\$306,239.99	Pagada
2	Del 06 noviembre al 20 de diciembre de 2018	\$1,424,650.01	\$227,944.00	\$1,652,594.01	Pendiente de pago
Total		\$1,688,650.00	\$270,184.00	\$1,958,834.00	

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGA LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO CONTRATADO.

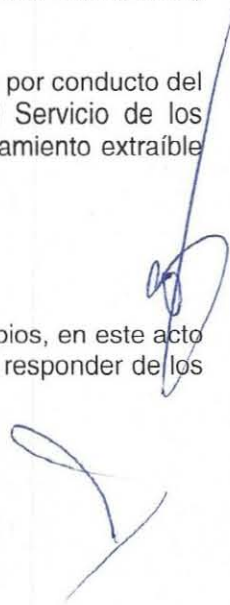
El Contratista por conducto del Superintendente del Servicio, Ing. Tomas Osorio González, hace entrega a la Residencia del Servicio el resultado de los trabajos del servicio consistente en la "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA - APIZACO", con los siguientes alcances: Fase I: Trabajos de Recolección y Sistematización de Información Básica. Fase II: Elaboración de Documento del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco. Fase III: Sistema de Información Geográfica del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco, ubicado en varias localidades de varios municipios del estado de Tlaxcala.

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

El Residente del Servicio Lic. en DUA. Benjamín Hernández Brenes, hace constar que el Contratista por conducto del Superintendente del Servicio, Ing. Tomas Osorio González, hace entrega a la Residencia del Servicio de los documentos derivados de la realización del servicio en forma impresa y en dispositivo de almacenamiento extraíble tipo USB de 128 GB.

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

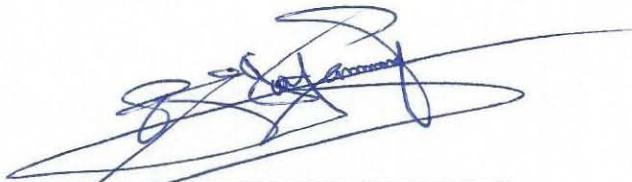
De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en este acto el Contratista por conducto del Superintendente de Construcción, hace entrega de la garantía para responder de los



defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en la Fianza número 2284845 de Afianzadora SOFIMEX, S.A., de fecha 18 de enero de 2019.


Con lo anterior, se da por terminada la presente acta, siendo las 17:30 horas del día 18 de enero de 2019, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Vivienda



Lic. en DUA. Benjamín Hernández Brenes
Residente del Servicio

Por el Contratista



Ing. Tomas Osorio González
Superintendente del Servicio

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PD/SECODUVI/060/18

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en lo sucesivo "LA SECODUVI" ubicadas en el km. 1.5 de la Carretera Tlaxcala - Puebla de la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Lic. en DUA. Benjamín Hernández Brenes, en su carácter de Residente del Servicio designado por "LA SECODUVI".

Ing. Tomas Osorio González, en su carácter de Superintendente del Servicio designado por el Contratista.

Para realizar con fundamento en el artículo 69, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como la Cláusula Décima Octava del Contrato citado al rubro, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I. Datos generales del contrato.

Número de contrato:	PD/SECODUVI/060/18
Fecha de formalización:	08 de octubre de 2018
Objeto del contrato:	"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA - APIZACO", con los siguientes alcances: Fase I: Trabajos de Recolección y Sistematización de Información Básica. Fase II: Elaboración de Documento del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco. Fase III: Sistema de Información Geográfica del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco, ubicado en varias localidades de varios municipios del estado de Tlaxcala.
Monto original del contrato:	\$ 1,958,834.00 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo el 16% (diez y seis por ciento) del impuesto al valor agregado.
Plazo de ejecución establecido en el contrato:	



Fecha de inicio: 09 de octubre de 2018.
Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2018.
Plazo de ejecución: 73 días naturales.

II. Modificaciones

No hubo modificaciones al monto contractual del contrato ni en el plazo de ejecución.

III. Relación de estimaciones

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el Contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende			Importe	IVA	Importe total	
1	07/12/2018	del	09/10/2018	al	05/11/2018	\$263,999.99	\$42,240.00	\$306,239.99
2	24/12/2018	del	06/11/2018	al	20/12/2018	\$1,424,650.01	\$227,944.00	\$1,652,594.01
Total								\$1,958,834.00

Durante la ejecución de los trabajos no se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas.

IV. Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la Fianza número 2284845 de Afianzadora SOFIMEX, S.A., de fecha 18 de Enero de 2019., presentada por el Contratista queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos asentada en el Acta de Entrega - Recepción Física de este Contrato, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando "LA SECODUVI" no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente del Servicio, Ing. Tomas Osorio González, manifiesta que, a la fecha de la presente acta, se encuentra pendiente de pago la segunda estimación presentada, por lo que una vez que sea pagada se procederá a firmar el acta de extinción de derechos y obligaciones del Contrato número PD/SECODUVI/060/18.

Con lo anterior, se da por terminada la presente acta, siendo las 10:27 horas del día 02 de febrero de 2019, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. en DUA. Benjamín Hernández Brenes
Residente del Servicio

Por el Contratista


Ing. Tomas Osorio González
Superintendente del Servicio